

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SALVADOR ESTEBAN

HUMBERTO CARDELLA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 5ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hugo B. Escalente, Secretaría a cargo de la Dra. María del Rosario Damonte, se hace saber que en los autos caratulados: "COSTANZO DARIO y OTRO c/OTRO (DNI N° 5.784.706) y Otros (DNI N° 11.826.468 y 14.179.214) s/Art. 260 -Cobro de Honorarios", (Expte. N° 111/06), se ha dispuesto que el martillero Salvador Esteban Humberto Cardella, CUIT n° 27-10594034-9, venda el día 12 de marzo de 2008, a partir de las 10 horas en la Sede del Juzgado Comunal de Roldán, en pública subasta el 100% de los siguientes bienes, a saber: Primero: Un lote de terreno situado en la localidad de Roldán, Departamento San Lorenzo de esta Provincia de la manzana número tres, los cuales según plano confeccionado por el Ingeniero Alejo Daniel Infante, archivado en el Departamento Topográfico bajo el número 62.324 año 1970 se describe así: Lote Número Veintisiete: se encuentra ubicado sobre calle Pública entre calle Pública y calle Pública, a los 22,24 metros de calle Pública hacia el Oeste, mide 11 metros de frente al Norte por 26,30 metros de fondo. Encierra una superficie de 289,30 metros cuadrados y linda: al Norte, con calle Pública; al Sur con el lote 4, al Este con el lote 28 y al Oeste con el lote 26, todos de igual plano. Dominio inscripto en el Registro General Rosario en Folio Real, bajo la matrícula N° 15-3010 Dpto. San Lorenzo. Informa el Registro General Rosario que: I) el bien consta inscripto a nombre de la co-demandada II) No registra hipotecas e inhibiciones pero sí los siguientes embargos: 1) asiento 8. presentación 401136 del 17/10/2001 embargo por \$ 1.800 mediante oficio 479 de fecha 05-10-2001, por orden de este Juzgado en autos "Iglesias, Nélide Esther c/Otro y Otro s/Embargo Preventivo", Expte. N° 2041/01. Relat. As.1 del R.6. 2) Asiento 9 presentación 390720 del 09-10-2006. Reinscripción del embargo del asiento 8-solicitado en oficio 1087 de fecha 02-10-2006 del exp. 2041/2001, 3) asiento 10 presentación 371399 del 15-08-2007 embargo \$ 4.519 Relat. As. 1 R.6 por orden del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario en autos: "Municipalidad de Roldán c/Otro y Otro s/Apremio", Expte. N° 237/07, oficio n° 2450/14-8-2007. A Continuación: "Un lote de terreno situado en la localidad de Roldán, Departamento San Lorenzo de esta Provincia, de la manzana número tres, los cuales según plano confeccionado por el ingeniero Alejo Daniel Infante, archivado en el Departamento Topográfico bajo el número 62.324 año 1970 se describe así: Lote Número Veintiocho: se encuentra ubicado sobre calle Pública entre calle Pública y calle Pública, a los 11,24 metros de calle Pública hacia el Oeste, mide 11 metros de frente al Norte por 26,30 metros de fondo. Encierra una superficie de 289,30 metros cuadrados y linda al Norte con calle Pública, al Sur con el lote 3, al Este con el lote 1 y al Oeste con el lote 27, todos de igual plano". Dominio inscripto en el Registro General Rosario en Folio Real bajo la matrícula N° 15-3011 Dpto. San Lorenzo. Informa el Registro General Rosario que: I) el bien consta inscripto a nombre de la co-demandada II) No registra hipotecas e inhibiciones pero sí los siguientes embargos: 1) asiento 8, presentación 401137 del 17/10/2001, embargo por \$ 1.800 mediante oficio 480 del 05/10/2001, por orden de este Juzgado en autos: "Iglesias, Nélide Esther c/Otro y Otro s/Embargo Preventivo", Expte. N° 2041/01. Relat. As. 1 del R.6. 2) Asiento 9 presentación 390721 del 09/10/2006. Reinscripción del embargo del asiento 8- solicitado en expte. 2041/2001 con oficio 1086 del 02/10/2006. Dichos bienes saldrán a la venta en el estado en que se encuentran "desocupados" según constancias obrantes en autos, en forma individual y con la base de \$ 10.000 (pesos diez mil) cada lote, en caso de no haber postores por dicha base, seguidamente y en el mismo acto saldrá a la venta con la base retasada en un 25% es decir \$ 7.500 (Pesos siete mil quinientos) y de persistir la falta de postores se procederá,

también acto seguido, a una tercer subasta sin base y al mejor postor. Condiciones de venta para ambos inmuebles: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% a cuenta del precio alcanzado por cada lote, con más el 3% en concepto de comisión al martillero por cada lote, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta. Se deja constancia que el adquirente deberá cumplimentar al consignar el saldo del precio del remate, con el art. 19 inc. 12) de la Ley Impositiva Anual de la Pcia. de Santa Fe. Serán a cargo del comprador todos los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren, los que se encuentran especificados con montos y fechas en el expediente; asimismo serán a cargo del comprador los gastos, sellados que demande la escritura traslativa de dominio a su favor e IVA si correspondiere. Se ha dispuesto la exhibición para ser revisados los inmuebles los dos (2) días hábiles previos al remate en el horario de 10 a 12 hs. Copias de títulos agregadas a estos autos, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Informes al martillero al Teléfono 4354209 - 155899383 (de 13 a 17 horas). Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Publíquese el presente edicto por el término de 3 días en el BOLETIN OFICIAL de la Prov. de Santa Fe y hall de Tribunales. Rosario, 01 Marzo de 2008. - Ma. del Rosario Damonte, secretaria.

\$ 306□25282□Mar. 6 Mar. 10

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. de Dist. Civ. y Com. de la 6ª Nominación de Rosario Secretaria del autorizante se dispone en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/OTRO Y OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 1089/98, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T 20-12112569-3 y con oficina en la calle Corrientes 964 PB Of 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 10 de Marzo de 2008 a las 15,00hrs. en la Asociación de Martilleros, sito en la calle Entre Ríos 238 de Rosario, el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo en el edificado clavado y plantado, situado en ésta ciudad, señalado con la letra "F" de la manzana número 461, en el plano archivado bajo el número 84028 del año 1975, ubicado en la calle Sánchez de Loria, entre las de Derqui y Santa Fe, a los 49,50 metros de la calle Derqui hacia el Norte, compuesto de 10,00 metros de frente al Este por 26,66 metros de fondo. Encierra una superficie total de 266,60 metros cuadrados. Lindando: al Este con la calle Sánchez de Loria; al Norte con el lote G; al Oeste con Manuel Sainz y al Sud con el lote E".- DOMINIO INSCRIPTO AL TOMO 482 FOLIO 85 NUMERO 103175 DTO. ROSARIO.- La BASE de la subasta es de \$ 20.310,83 (A.I.I.); RETASA 25% \$15.233,12 Y ULTIMA BASE 20% DE LA BASE \$ 4.062,16. Informe del Registro de la Propiedad: DOMINIO: consta el dominio, HIPOTECAS: TOMO 382A; FOLIO 398; NUMERO 103551 DEL 29/01/86; POR AUSTRALES 7.000,00.- EMBARGOS: TOMO 116E; FOLIO 2981; NUMERO 346535 DEL 30/05/07; POR \$ 15.407,11; A FAVOR DE BANCO HIPOTECARIO S.A. C/OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA - EXPTE 1089 AÑO 98 OFICIO 1639 DEL 23/05/07. JUZ DIST. 6ª NOM. DE ROSARIO.-INHIBICIONES: NO POSEE.- El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más el 3% de comisión del martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Los impuestos, tasas y/o contribuciones, como así también la regularización de planos y/o mensuras municipales, provinciales y/o nacionales, creadas o a crearse que se adeudaren son a cargo del comprador e IVA y gastos centrales si correspondiese; El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador al aprobarse la subasta. El bien saldrá a la venta en el carácter de ocupación que da cuenta el acta de fs. 79. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá

oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto de remate, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia de autos. Se fijan los días 07 y 11 de Marzo de 2006, en el horario de 15 a 17 hrs. para la exhibición del inmueble. Corresponden a los demandados LE Nro. 2.048.073 y LC Nro. 1.112.773. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 12 de febrero de 2008.- Fdo. Dra. Maria Belen Baclini - secretaria.-

\$ 180□24076□Mar. 6 Mar. 10

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil, Comercial, Octava Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera, CUIT N° 20-21.690.149-6 remate en autos: Banco Macro SA c/Otros s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 191/03, día 12 Marzo 2008 - 17,00 hs., en Asociación de Martilleros, sito calle Entre Ríos 238 - Rosario, determinando el primer día hábil siguiente si aquél fuera feriado o inhábil en el mismo lugar y hora; lo siguiente: la mitad indivisa del inmueble de propiedad horizontal, que forma parte del edificio de calle Santa Fe N° 2687-2689, y que según su título se describe como Unidad Uno: integrada por las parcelas 00-01, ubicada en planta baja. Tiene entrada exclusiva por el N° 2689 de calle Santa Fe, destino cochera. Superficie exclusiva: 34,93 m2. propiedad común 7,27 m2, valor proporcional: 39% con relación al conjunto del inmueble. Inscripto el dominio en Matrícula N° 16-10773/01 PH Depto. Rosario. Saldrá a venta con base de \$ 6.283,36.- (50% AII) retasa del 25% o sea \$ 4.712,52.- última base \$ 1.256,67. Informa Registro Gral.: Hipoteca: 1° grado con emisión de letra hipotecaria escritural por U\$S 20.000 presentación N° 388.708 del 13/10/99. Escrib. Salvador V. Avendaño. Inhibición: \$ 1.430. Inscripta T° 117 I, F° 11.980, N° 410.490 de fecha 26/12/05. Autos: Méndez, Jorge c/Otro s/ejecutivo - Exp. N° 1501/05 - J. Dist. 3ª. Nominac. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 10% más el 3% de comisión del martillero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPC. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese: entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto Provincial sobre los Ingresos Brutos, en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f Cód. Fiscal). En el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. Sale a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. Previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta. Exhibición: días 10 y 11/03/08 de 10 a 11 hs. Secretaría, 28 de Febrero de

POR

MARCELO JOAQUIN ABDELMALEK

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ Otro (L.C. N° 9.969.849) s/Concurso Especial (Expte. N° 4/07) se ha dispuesto que el martillero Marcelo Joaquín Abdelmalek (C.U.I.T. N° 20-06051717-8) proceda a vender en pública subasta el día 18 de marzo de 2008, a las 17:45 horas en la Sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sito en calle Entre Ríos 238 de esta ciudad, con la base de \$ 220.000,00.- el inmueble inscripto al Tomo 106 A, Folio 674 v, N° 35758 del Depto. Rosario que a continuación se describe: "Una fracción de terreno situada en esta ciudad, en la calle Presidente Roca, antes Independencia, entre las de San Luis y San Juan, designada con el número tres en el plano del Ingeniero Don Juan Nachez, está ubicada a los diez y ocho metros ochenta y dos centímetros de la esquina de la calle San Luis, hacia el Sur y se compone de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este, por diez y siete metros treinta y dos centímetros de fondo, lo que forma una superficie de ciento cuarenta y nueve metros noventa y nueve decímetros y doce centímetros cuadrados; lindando: por el Este, con la calle Presidente Roca, por el Oeste, con Ellas Andalaf, antes el Doctor Luis Bertolotto, por el Norte, con Bachir Cobe, antes el Doctor Bertolotto y por el Sur, con el nombrado Doctor Bertolotto". De no haber postores por dicha base se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con la retasa del 25% en la suma de \$ 165.000,00.- y de persistir tal circunstancia se retirará de la venta por falta de oferentes. El inmueble saldrá a la venta en la condición de Desocupado según constancia obrante en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 20% del precio alcanzado más el 3% en concepto de comisión al martillero en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Las deudas que registra el inmueble con las distintas reparticiones contraídas posteriormente a la declaración de la quiebra como así también los gastos de transferencia más IVA si correspondiere, serán a cargo exclusivo del comprador, incluido el impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas e impuesto provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 125 inc. f del Código Fiscal), debiendo acudir al escribano para confeccionar la escritura traslativa de dominio a su favor excluyendo la opción prevista en el segundo párrafo del art. 505 del C.P.C.C.P. Dominio inscripto a nombre de la fallida la mitad indivisa quien según informe del Registro General se encuentra inhibida al Tomo 16 IC, Folio 420, N° 357073 de fecha 04/07/06 sin monto orden este Juzgado en autos: "Cuesta, Yolanda R. s/Propia Quiebra" (Expte. N° 500/06) y la otra mitad indivisa perteneciente a la codemandada (L.C. N° 3.580.614) en el juicio en trámite ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de esta ciudad, que se rematará conjuntamente, no registra inhibición y el dominio perteneciente al inmueble se encuentra embargado al Tomo 113 E, Folio 3164, N° 336925 de fecha 15/04/04, reinscripción de embargo Tomo ant.: 108 E, Folio Ant. 11610 N° ant 398635 de fecha 10/11/99 por la suma de \$ 1.610.82.- orden Juzgado Ejecución Civil Nominación 2 en autos: "Aguas Provinciales de Santa Fe c/Otros s/Ejecución" (Expte. N° 1782/98) y la siguiente hipoteca: al Tomo 408 A, Folio 56, N° 250192 de fecha 06/10/92 escritura N° 139 escribano Amichastegui, Agustín por la suma de U\$S 100.000.- que se ejecuta en estos autos. El inmueble será exhibido tres días hábiles previos a la subasta en el

horario de 10:00 a 12:00, lo que se hace saber a sus efectos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial (sin cargo) y en el diario El Tribunal de Comercio por el término de ley. Rosario, 29 de febrero de 2008. Dra. Paula Sansó, secretaria.

S/C 24983 Mar. 6 Mar. 12

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

EDUARDO DI NARDO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia, de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, de Firmat a cargo de la Dra. Silvia Cristina Ponzzi, secretaria de la Dra. Laura M. Barco, se hace saber que en autos: "MILANI, RUBEN CARLOS C/PALAZINI, RAUL JOSE S/DEMANDA EJECUTIVA" Expte. (245/2005), se ha dispuesto que el Martillero Público Eduardo Di Nardo (Mat. 1639 D.81 CUIT. 20-17310111-3) proceda a vender en pública subasta el día 28 de Marzo de 2008 a las 11.00 horas, en el Juzgado Comunal de Chañar Ladeado; de resultar feriado dicho día la subasta se realizará el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora el siguiente inmueble: El Inmueble embargado saldrá a la venta con la base de \$ 1.122,22 (A.I.I.), en caso de no haber ofertas acto seguido se procederá a retasar en un 25% menos, y de continuar sin ofertas, sin base y al mejor postor. A saber: "Dos fracciones de terreno con lo en ellas existentes, las que de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Geógrafo don Daniel Horacio Bertozzi en el mes de Septiembre de 1976 archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de Rosario bajo el número 89.215 del mismo año, se encuentran situadas en este pueblo de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe las cuales son parte del lote letra "C" de la manzana número 46 del plano respectivo, se designan como lote letras "B-Uno" y "B-Dos" y se describen así: 1) El Lote letra B-Uno con todo lo clavado y plantado, se ubica a los cuarenta y dos metros setenta centímetros de la esquina Sud-Oeste formada por las calles Avenida San Martín y Belgrano hacia el Este y se compone de 1,30 m de frente al Sud, 55 m en su costado Este, 11 m en su costado Norte, desde el extremo Oeste de esta línea parte otra hacia el Sud de 23,53 m, desde el extremo de esta línea parte otra hacia el Este de 9,70 m, desde el extremo de esta línea parte otra hacia el Sud de 25,47 m, cerrando la figura, formando estos rumbos su costado Oeste, encerrando una superficie de 299,74 m². 2) El lote letra B-Dos Es una fracción interior con lo edificado, clavado y plantado, su ángulo Sud-Oeste se ubica a los 42,70 m de la esquina Sud-Oeste, formada por las calles Avenida San Martín y Belgrano hacia el Este y a los 25,47 m de la Calle Belgrano hacia el Norte y se compone de 9,70 m en sus costados Norte y Sud por 6 m en sus costados Este y Oeste encerrando una superficie de 58,20 m². Inscripta al Tomo: 270, Folio: 196 y N° 205772 Departamento Caseros". El inmueble descripto es propiedad del demandado Sr. Palazini Raúl José. Gravámenes: 1) Embargo inscripto al Tomo: 114 E; Folio: 3350 0; N° 336656 0; de fecha 13/05/05, Monto \$ 3.500; autos: "MILANI, RUBEN CARLOS C/PALAZINI, RAUL JOSE S/DEMANDA EJECUTIVA - Expte. (245/2005), Juzgado de Circuito N° 16

de Firmat.- Acta de constatación y documental agregadas en autos que podrán ser revisados por los interesados en secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos después de la subasta.- El comprador tomará a su cargo el pago los impuestos Provinciales, tasas comunales, convenios y otros servicios y todos los gastos de escrituración por transferencia de dominio, posesión y honorarios, multas e impuestos e IVA que correspondiere. El inmueble se encuentra desocupado. Revisar el inmueble del 24 al 27 de Marzo del 2008, de 10,00 a 12,00 horas. Condiciones de venta: 20% de seña a cuenta del precio, más 3% comisión al martillero, o mínimo de Ley (\$ 370), todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado el saldo del precio al aprobarse la subasta. Se publica en Boletín Oficial y Tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos, secretaría, Firmat, Febrero 20 de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 237,60□24997□Mar. 6 Mar. 10

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1^a. Instancia CCL. 1^a. Nominación Distrito Judicial N° 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "Comuna de Correa C/Otros (LC N° 07.020.980) S/Apremio" Expte. N° 650/03, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunal de Correa sito en calle Rivadavia N° 1248, el día 26 de Marzo de 2008, a las 9:30 horas, según proveído del 12/02/08 y resolución N° 113 del 15/02/06, por la base de \$ 3.991,46.- (AII) en caso de no haber ofertas, se retasa en 25% \$ 2.993,59.-, de persistir falta de interés última retasa del 60% de la primera base \$ 2.993,59.- de persistir la falta de oferta se retira de venta, el inmueble que describe catastralmente: "Un lote de terreno situado en el pueblo de Correa, que se deslinda: Lote N° 6 de manzana N° 35, en calle pública sin nombre a los 40,00 m. de otra calle pública hacia el Sud-Este, de 26,50 m. al Nor-Este, lindando con calle pública; 27,545 m. al Sud-Este, lindando con el lote N° 5, 16,569 m. al Nor-Oeste lindando con el Lote N° 7 y un contrafrente de 28,68 m. al Oeste, lindando con el lote 8". Se encuentra inscripto bajo acta dominial en Registro General de la Propiedad al T° 37 F° 301 N° 27603 Departamento Iriondo. Se encuentra glosados en autos informes de práctica, estados de deuda. Reg. Gral. Prop. Cert. N° 202817 del 20/12/07. Dominio: titularidad a nombre de la demandada. Embargo: Al tomo 114 E Folio 7224 N° 376801 Orden JCCL. N° 6 Cda. de Gómez en autos "Comuna de Correa C/Otros S/Apremio" Expte. N° 650/2003, por \$ 28.222,33.- del 13/09/05. Hipoteca e Inhibiciones: no registra. Se trata de un lote de terreno baldío sin mejora libre de ocupantes. Desocupado. Se glosan en autos copia declamatoria de herederos, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos al momento y/o después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25 % a cuenta de precio, más IVA si correspondiere más 3% de comisión al Martillero,

todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos del Art. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios creados atrasados de pago y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, honorarios profesionales y/o notariales, será a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. El comprador que lo efectuó en comisión deberá denunciar en el acto de subasta o dentro de los cinco días para quien efectúa la misma. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en Boletín Oficial de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza al momento y/o después de la subasta. Informes en Secretaria de este Juzgado y/o Martillero Osvaldo E. Manaresi - Bv. Centenario N° 1164. Cañada de Gómez, 28 de Febrero de 2008. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/c 24882 Mar. 6 Mar. 10
